



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00780/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/CA/PA/002/2023 de fecha 11 de agosto de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía Tlalpan; Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2225/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



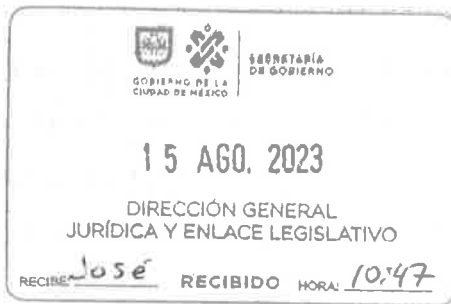
Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez; Coordinador de Asesores en la Alcaldía Tlalpan.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	



FOLIO: 00003940
FECHA: 23/8/23
HORA: 13.00 Hs
RECIBÍÓ:



Ciudad de México a 11 de agosto de 2023

AT/CA/PA/ 002 /2023

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000105/2023, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

Primero.- Que las y los titulares de las 16 alcaldías de esta Ciudad de México, implementen acciones en conjunto con el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la titular del Instituto de Verificación Administrativa y el titular de la Secretaría de Gobierno, todo de la Ciudad de México, para suprimir la venta de bebidas alcohólicas en espacios y vías públicas de las demarcaciones.


Segundo.- Que las y los titulares de las 16 alcaldías de esta Ciudad de México, remitan a esta soberanía un informe pormenorizado de las acciones implementadas en contra de la venta de bebidas alcohólicas en espacios y vías públicas en sus demarcaciones territoriales. Oficio MDSPOSA/CSP/2225/2023.

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y, de conformidad con el oficio AT/266/2023, así como con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Coordinación de Asesores, tiene a bien dar contestación a lo solicitado. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGAJG/1573/2023, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, de este Órgano Político Administrativo, donde informa que se han llevado a cabo acciones en contra de la venta de bebidas alcohólicas en espacios y vías públicas, como lo fue en el kilómetro 13 de la carretera Picacho Ajusco, donde se retiraron de

la zona carretera las denominadas "chelerías". Cabe mencionar que, se mantienen recorridos constantes en pueblos y barrios de esta Alcaldía para erradicar esta actividad. Hay una vigilancia constante para el retiro de bebidas alcohólicas con fines de comercialización, principalmente, en la vía pública de San Miguel Topilejo, San Pedro Mártir, Miguel Hidalgo en sus diversas secciones, Tlalcoligia, Héroes de Padierna y Pedregal de San Nicolás, así como en las inmediaciones del Estadio Azteca. Por lo anterior, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno a través de su Dirección de Seguridad Ciudadana, continuará con estos recorridos, principalmente, los días viernes de cada semana, con la finalidad de inhibir la venta de bebidas alcohólicas en la vía pública, garantizándose con estas acciones, entornos más seguros para la población tlalpense.


Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO SÁNCHEZ LAZO PÉREZ
COORDINADOR DE ASESORES

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Lic. Ricardo Ruiz Suárez. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García. - Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 23-001810
Mtro. Irad Platas Chávez. - Asesor "A". - Para su conocimiento

SZA/IPCH/m.f.




ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

001968



ALCALDÍA
TLALPAN
2021-2024

FOJAS: 11 MAY 2023 ANEXOS:

Alcaldesa
RECIBIDO
RECIBE: 10/10 HORA: 12:30



Tlalpan, Ciudad de México, a 3 de mayo de 2023
Oficio: AT/DGAJG/ **1573** /2023

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN
PRESENTE

Atento a lo esgrimido en el similar AT/SP/248/2023 de fecha veintisiete de abril del año en curso, por medio del cual se remite el oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000105/2023, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; a través del cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo que a la letra dice:

Primero.- Que las y los titulares de las 16 alcaldías de esta Ciudad de México, implanten acciones en conjunto con el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la titular del Instituto de Verificación Administrativa y el titular de la Secretaría de Gobierno, todo de la Ciudad de México, para suprimir la venta de bebidas alcohólicas en espacios y vías públicas de las demarcaciones.

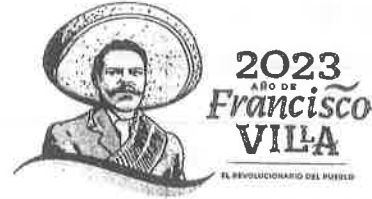
Segundo.- Que las y los titulares de las 16 alcaldías de esta Ciudad de México, remitan a esta soberanía un informe pormenorizado de las acciones implementadas en contra de la venta de bebidas alcohólicas en espacios y vías públicas en sus demarcaciones territoriales, Oficio: MDSPOSA/CSP/2225/2023.

Por lo anteriormente expuesto, me permito informarle.

Desde el comienzo de la actual administración, esta Dirección General a mi cargo, ha llevado acciones en contra de la venta de bebidas alcohólicas en espacios y vías públicas, como lo fue en el kilómetro 13 de la carretera Picacho Ajusco donde se retiraron las denominadas chelerías de la zona de la carretera, lo que fue producto de las diversas demandas ciudadanas ya que día a día había accidentes, peleas, obstaculizaban el arroyo vehicular y personas en estado de ebriedad, por lo que producto de guardias regulares se logró erradicar totalmente la venta de bebida alcohólicas en la vía pública del punto referido desde el ocho de octubre de dos mil veintiuno; asimismo, es necesario mencionar que dichas guardias continúan a la fecha del presente oficio.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO



Aunado a lo anterior, se mantienen recorridos constantes en diversas colonias para erradicar la venta de bebidas alcohólicas en la vía pública, lo que ha tenido como consecuencia diversos retiros de cerveza en colonias y zonas como San Miguel Topilejo, Estadio Azteca, San Pedro Mártir, Miguel Hidalgo en sus diversas secciones, Tlalcoligia, Héroes de Padierna y Pedregal de San Nicolás, teniendo un total de 16 (dieciséis) acciones de gobierno.

Concatenado con lo antes esgrimido, es necesario mencionar que cada semana (principalmente los días viernes) se realizan recorridos en compañía de personal de Seguridad Ciudadana, para desalentar la venta de bebidas alcohólicas en espacios y vías públicas; además de que se acude a los lugares donde presuntamente, de acuerdo a la demanda ciudadana, se ejerce del comercio de dichas bebidas.

Cabe señalar que se continuará con las acciones antes descritas para evitar la venta de bebidas alcohólicas en las vías y áreas públicas de la Demarcación, en conjunto con las diversas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México; con el objeto de brindar a la ciudadanía un entorno más seguro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLALPAN

MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

C.C.P. MTRA. SANDRA ZAMUDIO ARCIGA. Secretaría Particular de la Alcaldesa. AT/SP/248/2023
LIC. ISMAEL ALONSO DE LUCIO ORENDAIN. Coordinador de Asesores,
MTRO. IRAD PLATAS CHÁVEZ. Asesor "A".
LIC. SEBASTIÁN VÁZQUEZ GARCÍA. Director de Gobierno y Vía Pública. TDDGVP/000518/2023
JAIME DELGADO GUTIÉRREZ. Jefe de la Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública. JUDTVP/442 bis/2023

Volante 23-001810
DGJG/1740/2023
JDG/OJAS



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE
GOBIERNO



Tlalpan, Ciudad de México, a 09 de mayo de 2023.
Oficio: AT/DGAJG/ 1667 /2023.

**MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN
PRESENTE.**

En atención al oficio AT/SP/0248/2023 de fecha 27 de abril de 2023, suscrito por su Secretaria Particular, Mtra. Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual acompaña el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000105/2023, emitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien remite para su atención el Punto de Acuerdo, aprobado en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, que a la letra dice:

“Primero. Que los y las titulares de las 16 alcaldías de esta Ciudad de México, implementen acciones en conjunto con el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la titular del Instituto de Verificación Administrativa y el titular de la Secretaría de Gobierno, todos de la Ciudad de México, para suprimir la venta de bebidas alcohólicas en espacios públicos de las demarcaciones.

Segundo.- Que las y los titulares de las 16 alcaldías de esta Ciudad de México, remitan a esta soberanía un informe pormenorizado de las acciones implementadas en contra de la venta de bebidas alcohólicas en espacios y vías públicas en sus demarcaciones territoriales”... (SIC)

Sobre el particular, le informo que esta Dirección General lleva a cabo diversos procedimientos de Verificación Administrativa en materia de Establecimientos Mercantiles, dentro de los cuales ya se tiene considerada la coadyuvancia para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, en específico aquellos cuya actividad preponderante corresponde a la venta de bebidas alcohólicas.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

001976



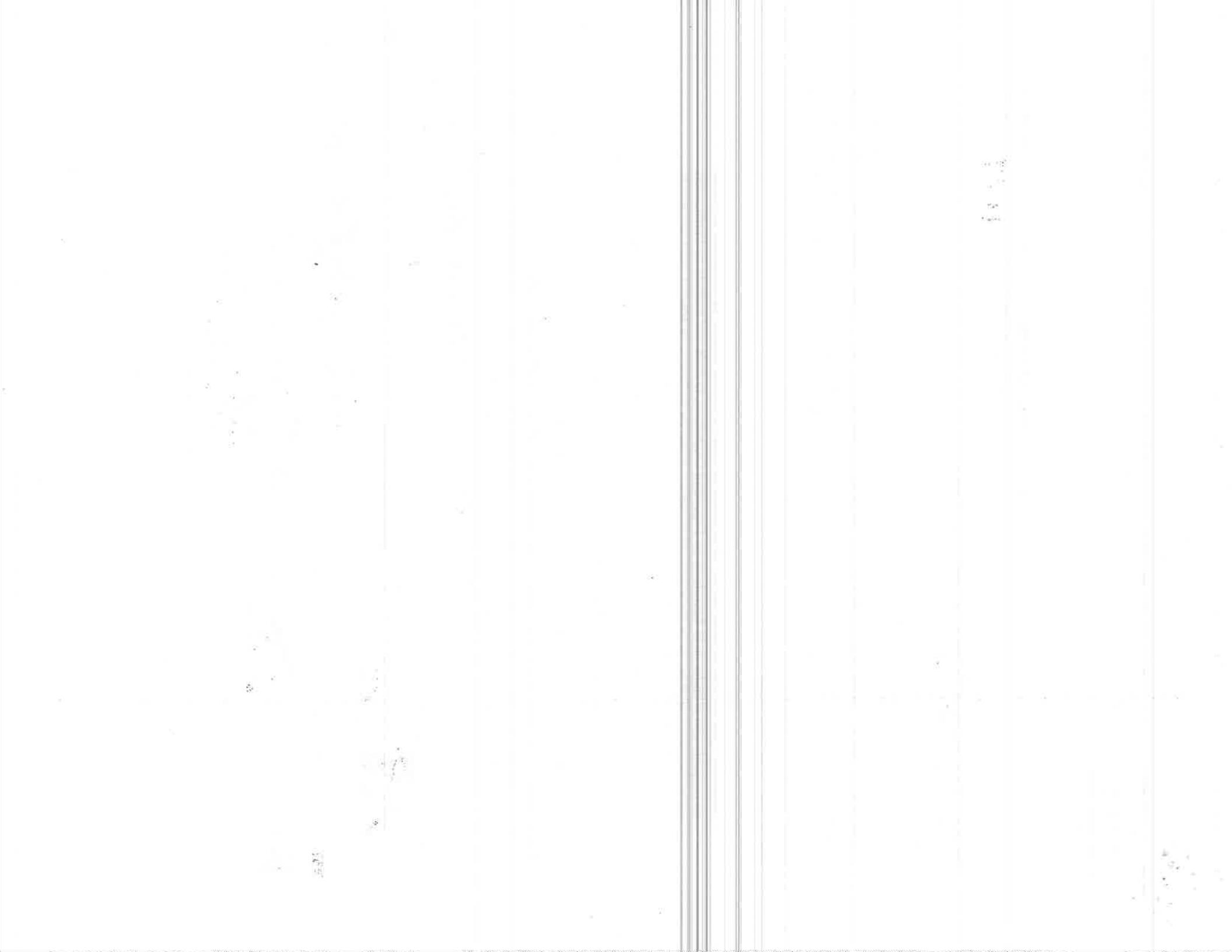
Coordinación de Asesores

RECIBIDO

Mtro. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

- C.c.p Lic. Sandra Zamudio Arciga.- Secretaria Particular.- En atención al Control de Gestión Folio 23-001810
- Mtro. Federico Galindo de la Sancha – Director Jurídico. - En atención al Turno 1740/23
- Lic. Oscar Alberto Gutiérrez Ramírez.- Subdirector de Verificación y Reglamentos.- En atención al Folio 499/23
- Lic. Mauricio Aguirre Meneses.- Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo Legal.- En atención al Judal 598/23 DIRECTO 1740/23

FGS/OAGR/lvp



Tlalpan, Ciudad de México, a 27 de abril de 2023
AT/SP/ 248 /2023

Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García
Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

Presente

Por instrucciones de la Alcaldesa, la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, anexo al presente, el oficio No SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000105/2023, remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. En éste, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

Primero.- Que las y los titulares de las 16 alcaldías de esta Ciudad de México, implanten acciones en conjunto con el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la titular del Instituto de Verificación Administrativa y el titular de la Secretaría de Gobierno, todo de la Ciudad de México, para suprimir la venta de bebidas alcohólicas en espacios y vías públicas de las demarcaciones.

Segundo.- Que las y los titulares de las 16 alcaldías de esta Ciudad de México, remitan a esta soberanía un informe pormenorizado de las acciones implementadas en contra de la venta de bebidas alcohólicas en espacios y vías públicas en sus demarcaciones territoriales, Oficio: MDSPOSA/CSP/2225/2023.

Al respecto, le solicito que en un término de cinco días, contados a partir de la recepción del presente, se envíe respuesta, indicando el número de folio que aparece al final de este oficio. Las respuestas **deben dirigirse a la Alcaldesa, la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes**, para su revisión y seguimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Sandra Zamudio Arciga
Secretaria Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

Fecha Máxima de Entrega: 12/05/2023
C.C.P. Lic. Ismael Alonso de Lucio Orendain, Coordinador de Asesores.
C.C.P. Mtro. Irad Platas Chávez, Asesor "A"
Volante 23-001810
SZA/rrf

Recibí copia
El Mtro. Irad
Miriam
13:39

02/05/23

